



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES

TEL: 2446-7600 EXT 1036-1039

SOLICITUD DE EXONERACIÓN BIEN ÚNICO

Fecha: _____ / _____ / _____

Nombre Solicitante _____

Cédula _____ Teléfono(s) _____ / _____

Correo electrónico: _____

DATOS DE LA PROPIEDAD

Número de Finca _____

DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO

Capítulo III. De los Bienes no Gravados.:

f) Los sujetos pasivos incluidos en el inciso e) del artículo cuatro de la Ley, comprende terreno, instalaciones y construcciones existentes y puede tratarse de uno o varios derechos en copropiedad en una misma finca o de un inmueble bajo el régimen de propiedad horizontal, o que sobre una misma propiedad sea poseedor de uno o más derechos y que éste a la vez no cuente con otras propiedades o derechos a nivel nacional. Esta no afectación (45 salarios base) es únicamente a nivel nacional, y registrá por período fiscal. Procede a petición de parte cuando demuestre el sujeto pasivo, esta condición, por medio de certificación del Registro Público y declaración de no ser poseedor de ningún inmueble sin inscribir.

AÑOS EXONERADOS

AÑO	VALOR PROPIEDAD	MONTO A EXONERAR	EXCEDENTE A COBRAR
2012		16.227.000.00	
2013		17.073.000.00	
2014		17.973.000.00	
2015		18,153,000,00	
2016		19,089,000,00	
2017		19,179,000,00	
2018		19.395.000.00	
2019		20.079.000.00	
2020		20.259.000.00	
2021		20.799.000.00	

Observaciones: _____

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo la fe de juramento que dejo rendido en este acto y advertido de las penas con que la ley penal costarricense castiga el delito de falso testimonio y conforme lo que dispone la ley de bienes inmuebles número 7509, sus reformas y reglamentos, lo siguiente: Que poseo una sola propiedad a nivel nacional inscrita en el registro público a mi nombre y que no soy poseedor de ningún inmueble sin inscribir.*****

Firmo en Atenas a los _____ días del mes de _____ año dos mil veintidos.

Firma: _____ cédula: _____

Requisitos: Certificación de Bienes Inmuebles por índice de persona y/o Histórico por número de cédula.

Nota: Este trámite se realizará en un plazo de diez días hábiles, de acuerdo al artículo 6 ley 8220

SOLICITUD EXONERACIÓN

Consultas al Tel: 2446-7600 Ext 1001-1002-1039 -1036.

SOLICITUD MAT-IBI-DOC-2022/EXO

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES

TEL: 2446-7600 EXT 1036-1039

Firma verificada por ventanilla única: SI _____

AUTENTICA

REQUISITOS PARA EXONERACION ASOCIACIONES DE DESARROLLO

- Llenar el formulario.
- Aportar certificación emitida por Dinadeco donde conste la vigencia de la asociación de desarrollo comunal y que el inmueble esté destinado al uso común de las Asociaciones (exenta pagó).
- Certificación de Bienes Inmuebles, emitida por el Registro Nacional.

REQUISITOS PARA EXONERACION ORGANIZACIONES RELIGIOSAS(CULTO).

- Llenar el formulario.
- Declaración jurada emitida por el apoderado de la organización religiosa donde se haga constar que el inmueble se dedica únicamente al culto.
- Certificación de Bienes Inmuebles, emitida por el Registro Nacional donde haga constar que está inscrito a nombre de la organización de que se trate.

Nota:

Además de los anteriores requisitos, en caso de duda, la Administración tributaria podrá solicitar otros, así como realizar inspecciones y en general, recurrir a los medios de prueba necesarios que conlleven a una justa y correcta aplicación de la no afectación.

Requisitos: Certificación de Bienes Inmuebles por índice de persona y/o Histórico por número de cédula.

Nota: Este trámite se realizará en un plazo de diez días hábiles, de acuerdo al artículo 6 ley 8220

SOLICITUD EXONERACIÓN

Consultas al Tel: 2446-7600 Ext 1001-1002-1039 -1036.